



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, RAMO 33 FONDO IV
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 5 de Noviembre del 2018; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; ubicada en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación y Representante Permanente del Comité; Lic. Carlos Gutiérrez Franco, Director de Finanzas y Representante Permanente del Comité; L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité y la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, para continuar con la primera etapa con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de Ramo 33 Fondo IV.

Asunto 1: Verificación de la asistencia del quórum legal y lectura del orden del día de los asuntos a tratar en esta sesión.

Acuerdo: Se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta sesión y leída el orden del día de los asuntos a tratar, se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del la requisición DOOTSM-R/214, con 4 lotes para la adquisición de cemento, block, concreto, correspondiente a la partida 24201.- Cemento y productos de concreto, afectando el programa/proyecto K005 [00171], con recursos de Ramo 33 fondo IV, con una suficiencia presupuestal de \$509,196.00 (Quinientos nueve mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 40 primer párrafo fracción II y 41 fracción II, de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Santandreu, S.A. de C.V.	Sí presentó
Bache Mix S.A. de C.V.	Sí presentó
Ge Titasa S.A. de C.V.	Sí presentó

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the bottom left margin]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para la requisición DOOTSM-R/214, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Santandreu, S.A. de C.V.	1, 2, 3 y 4	Si cumple cuantitativamente.
Bache Mix S.A. de C.V.	1, 2, 3 y 4	Si cumple cuantitativamente
Ge Titasa S.A. de C.V.	1, 2, 3 y 4	Si cumple cuantitativamente

Asunto 3.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del consolidado de requisiciones DOOTSM-R/213 y DOTSM-R/223, con 6 lotes para la adquisición de grava, arena, sello, mezcla y emulsión asfáltica, correspondiente a la partida 24101.-Productos minerales no metálicos, afectando el programa/proyecto K005 [00171] y [00172], con recursos de Ramo 33 fondo IV, con una suficiencia presupuestal de \$497,354.13 (Cuatrocientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 13/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Consolidada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 40 primer párrafo fracción II y 41 fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Santandreu, S.A. de C.V. ✓	Sí presentó
Logística y Transportación del Sureste, S.A. de C.V. ✓	Sí presentó
Bache Mix S.A. de C.V. ✓	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para el consolidado de requisiciones DOOTSM-R/213 y DOTSM-R/223, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Santandreu, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Si cumple cuantitativamente.
Logística y Transportación del Sureste, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Si cumple cuantitativamente
Bache Mix S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Si cumple cuantitativamente



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

Asunto 4.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del consolidado de requisiciones DOOTSM-R/218 y DOTSM-R/224, con 10 lotes para la adquisición de aditivo, pintura, thinner, brocha, rodillo y cepillo, correspondiente a la partida 24901.-Otros materiales y artículos de construcción y reparación, afectando el programa/proyecto K005 [00171] y [00173], con recursos de Ramo 33 fondo IV, con una suficiencia presupuestal de \$322,358.80 (Trescientos veintidós mil trescientos cincuenta y ocho pesos 80/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Consolidada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 40 primer párrafo fracción II y 41 fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Santandreu, S.A. de C.V.	Sí presentó
Logística y Transportación del Sureste, S.A. de C.V.	Sí presentó
Iram Gonzalo Gonzalez Ruiz	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para el consolidado de requisiciones DOOTSM-R/218 y DOTSM-R/224, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Santandreu, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10	Si cumple cuantitativamente.
Logística y Transportación del Sureste, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10	Si cumple cuantitativamente
Iram Gonzalo Gonzalez Ruiz	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10	Si cumple cuantitativamente

En el uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

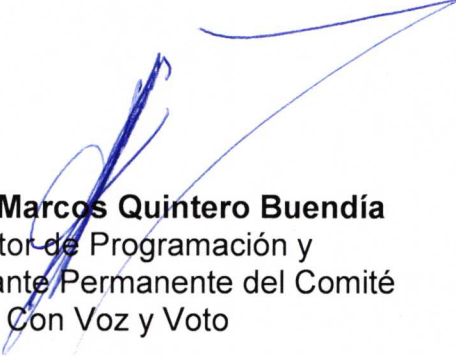


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLA HERMOOSA TAB. MÉX




COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO


Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración y Presidente del Comité




Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con Voz y Voto



Lic. Carlos Gutiérrez Franco
Director de finanzas y Representante
Permanente del Comité
Con Voz y Voto



Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos y
Representante Permanente del Comité
Con Voz sin Voto



L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal y Representante
Permanente del Comité
Con Voz sin Voto

**PRIMERA SESION ORDINARIA, RAMO 33 FONDO IV
RESULTADO DE DICTÁMENES TÉCNICOS,
APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y ADJUDICACIÓN**